

“2017 – Año de las Energías Renovables”

CUDAP: EXP.0031004/2017

Córdoba, **3 SEP 2017**

VISTO:

El expediente presentado por la alumna **Natalia Elizabeth Tobares** DNI 32.039.072, solicitando reconocimiento de los cursos complementarios por equivalencias para las Actividades Extracurriculares, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Medicina Legal**, con fecha de ingreso año 2017, y

CONSIDERANDO:

- el Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 10 de agosto de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y reglamento,

Por ello,

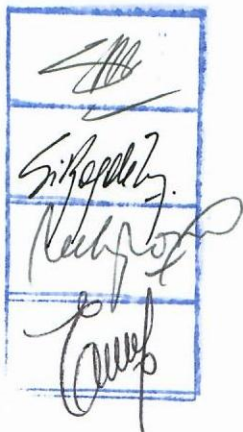
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Otorgar a la alumna **Natalia Elizabeth Tobares** DNI 32.039.072, las Equivalencias de las Actividades Extracurriculares para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Medicina Legal**.

Inglés
Por Inglés-

Artículo 2º).- Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



Prof. Dr. ROGELIO P. P.
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SL.SR. ea

1638